



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), febrero ocho de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2021-00572** 00

En atención a lo manifestado por la Dra. SOANY MANTILLA CANTERO, en escrito del día 25 de enero de 2022, en el que indica que el envío de la notificación al demandado, tanto al correo físico como electrónico, remitidos el 13 y 21 de diciembre de 2021 no se pudieron realizar, se accede a lo deprecado.

En consecuencia, se ordena oficiar a la Policía Nacional, con sede en la ciudad de Bogotá, con el fin de que se sirvan informar a este despacho, con respecto al señor **JORGE ANDRÉS CÁRDENAS PÉREZ**: su dirección física, dirección electrónica, número de teléfono y celular con el fin de proceder a adelantar la notificación personal del presente trámite al mismo.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-